

FICHA CATASTRAL PARA INSCRIÇÃO DE OBRAS

[illegible]

DEVELOPING YOUNG SCIENTISTS' LOCALIZATION

[illegible]

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533

[illegible]

CROQUIS

1. *Introduction*

that is why, I think,

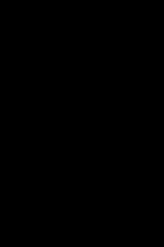
10/10/10
10/10/10
10/10/10

St. John's Bay, St. John's, Nfld.

in caps:

A

☐ ANEXO A LA PROPIEDAD
☐ OTRA SOLA F.
☐ PROPIEDAD
☐ OTROS (Escribir)



1000

Silla
07/3/14



2090615

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR CAMEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA.-

A favor de DEL SEÑOR RAUL ABELARDO VASQUEZ MORALES.-

Cuantía USD \$ 15.500.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER 25 JULIO 2014 **No.** 1108.06 P.0477
Manta, a de de



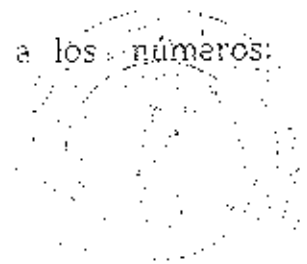
CODIGO: 2014.13.08.04.P5177

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA; A FAVOR DEL SEÑOR RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO.-

CUANTIA : USD \$ 16,500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de julio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor **DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA**, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero siete cinco cinco seis cinco uno guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor **RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



uno tres cero ocho nueve cinco ocho siete nueve guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, conforme a las cláusulas que se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del contrato de compraventa por una parte en calidad de **VENDEDOR** el señor **DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA**, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADOR**, el señor **RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO**, por sus propios derechos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el señor **DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA**, que es dueño y propietario de dos predios ubicados en el punto Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

que forman un solo cuerpo de terreno y que se encuentran en la banda G, bajo los números OCHO y NUEVE del plano de la Ciudadela Rocafuerte, teniendo una extensión de veintidós metros de frente, por treinta y dos metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE y UN COSTADO, calles públicas; POR EL OTRO COSTADO, lote de terreno número siete de los mismos vendedores, señora Ramona Enriqueta Cedeño Zambrano viuda de Cevallos; y, POR ATRÁS, lote de terreno número diez, también de las antes mencionadas vendedoras. Este bien inmueble fue adquirido por el señor Daniel David Carvajal Rivadeneira, casado, mediante escritura pública de Donación, que le hiciera a su favor sus padres los señores Manuel Alfredo Carvajal Rivadeneira y Marianita de Jesús Rivadeneira Sion, celebrada en la Notaria Octava del cantón Portoviejo el uno de octubre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintisiete de noviembre del dos mil ocho. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL **VENDEDOR**, señor Daniel David Carvajal Rivadeneira, por sus propios derechos, y por cuanto el lote de terreno mencionado fue adquirido mediante contrato de donación y no habiendo mejoras en el bien inmueble, vende, cede y transfiere a favor del **COMPRADOR**, señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el punto Mazato, actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado como parte del lote número OCHO de la banda G, cuyas medidas y linderos son: FRENTE, veintidós metros y lindera con calle pública; ATRÁS, veintidós metros y lindera con parte del lote número ocho; COSTADO DERECHO, diez metros y lindera con el lote siete; y, COSTADO IZQUIERDO, diez metros y lindera con calle pública. Área Total doscientos veinte metros cuadrados.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO .-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Bélgica Flores Rosado. Registro Profesional número : 13-2600-49 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura, se

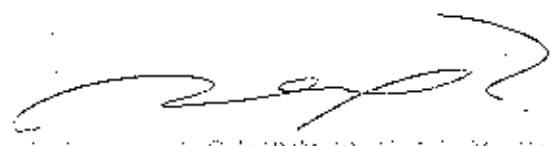
NOTARIA PUBLICA CIARTA
Manta - Manabí



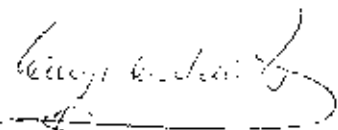
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *g.*



DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA
C.C. No. 130755651-2



RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO
C.C. No. 130895879-0


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

017-

Emergencias Teléfono:

RUC: 1380020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

0016946

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : CARVAJAL RIVADENNEIRA DANIEL DAVID
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ROCAFUERTA LT. # 8 Y 9
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224806
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 23/07/2014 10:34:27



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 23/07/2014, EL DIA SIGUIENTE DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BOLETA NACIONAL DE PAGO 23/07/2014
Nº ORIGINAL 102 5 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CIUD. ROCAFUERTA LT. # 8 Y 9
Manta - Manabí
Cuerpo de Bomberos de Manta

PREPAGO: 2014/07/23
Monto: 3.00
A Pagar: 3.00
Banco: 00000000000000000000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
23/07 23 JUL 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR



7/23/2014 4:34

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-09-06-15-000	220,00	16500,00	141135	293135
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL	CIUDAD DE LA ROCA FUERTE PARTE LOTE 8 BANDA G	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Policial Compra-Venta			16,53	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			17,53	
1308958790	VASQUEZ HIDALGO RAUL ABEJARDO	NA	VALOR PAGADO			17,53	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 7/23/2014 4:33 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

7/23/2014 4:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-09-06-15-000	220,00	16500,00	141134	293134
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL	CIUDAD DE LA ROCA FUERTE PARTE LOTE 8 BANDA G	Impuesto principal			185,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			49,50	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			214,50	
1308958790	VASQUEZ HIDALGO RAUL ABEJARDO	NA	VALOR PAGADO			214,50	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 7/23/2014 4:33 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114676

No. Certificación: 114676

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25574

Fecha: 23 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-06-13-000

Ubicado en: CIUDAD DE LA BOCAFUERTE PARTE LOTE 8 BANDA G

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	16500,00

Son: DIECISEIS-MIL QUINIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN; EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 2090612000

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2014 11:25:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0065579

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL
ubicada CIUDADÉLA ROCAFUERTE PARTE LOTE 8 BANDA G
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 16500.00 DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DECOMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

23 DE JULIO 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0094108

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2090615000 CIUDADELA ROCAFUERTE PARTE LOTE 8 BANDA C
Manta, veinte y tres de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045602

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO**, para que celebre escritura de Compraventa de parte del terreno signado con el No. 8 de la banda "G" ubicado en la Ciudadela Rocafuerte, de propiedad del Sr. Carvajal Rivadeneira Daniel David, de la Parroquia Urbana Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

Frente: 22,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8

Costado derecho: 10,00m. y lindera con el lote No. 7

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con calle pública

Área total: 220,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de julio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeza
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

7098



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7098:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 11 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos predios ubicados en el punto Mazato, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que forman un solo cuerpo de terreno y que se encuentran en la banda G, bajo los No. ocho y nueve del plano de la Ciudadela Rocafuerte, teniendo una extensión de veintidos metros de frente, por treinta y dos metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, y un costado calles públicas. Por el otro Costado lote de terreno No. 7, de los mismos vendedores, Sra. Ramona Enriqueta Cedeño Zambrano Vda de Cevallos y por atrás, lote de terreno No. 10, también de las antes mencionada vendedoras. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.087 11/07/1988	3.218
Compra Venta	Donación	3.405 27/11/2008	49.421

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: Jueves, 11 de julio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.218 - Folio Final: 3.220

Número de Inscripción: 1.087 Número de Repertorio: 1.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos predios ubicados en el punto "Masato" de la parroquia Tarqui del cantón Manta; lotes de terrenos que forman un solo cuerpo y que se encuentra en la banda, bajo los número ocho y nueve del plano de la Ciudadela Rocafuerte.

Clausula Especial: Los vendedores declaran por la presente que con respecto al

Certificación impresa por Maps

Ficha Registral 7098

Página: 1 de 1



predio materia de la compraventa, no se lo ha repartido, pero que es voluntad de todos ellos y así lo afirman y ratifican en la presente minuta, de vender sus derechos y acciones al coheredero Ing. Manuel Alfredo Carvajal Rivadeneira, el mismo que renuncia sus derechos y acciones que como heredero le correspondía recibir, en compra de parte de sus hermanos el predio descrito en la cláusula segunda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012265	Carvajal Rivadeneira Manuel Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012262	Carvajal Rivadeneira Manuel Abelardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012260	Carvajal Rivadeneira Teofilo Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012264	Carvajal Romero Jose Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012263	Carvajal Romero Juana Evangelista	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Donación

Inscrito el: jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 87 Folio Inicial: 49.421 - Folio Final: 49.439

Número de Inscripción: 3.405 Número de Repertorio: 6.765

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE. El Donatario Sr. Daniel David Carvajal Rivadeneira es casado con la Sra. Maria Aray Cedeño inmueble ubicado en el punto mazato de la parroquia Terqui del canton Manta que forman un solo cuerpo de terreno y que se encuentra en banda G bajo los numeros ocho y nueve del plano de la ciudad de la Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000012265	Carvajal Rivadeneira Manuel Alfredo	Casado	Manta
Donante	13-01417711	Rivadeneira Sion Marianita de Jesus	Casado	Manta
Donatario	13-07556512	Carvajal Rivadeneira Daniel David	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1087	11-jul-1988	3218	3220





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:09:13 del miércoles, 16 de julio de 2014.

A petición de: *Actos*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

LIBRO - 3

131013711-0

Validez del Certificado

30 días

Debe comunicarse

al Registrador de la

Propiedad

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 106-2343

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL DAVID, ubicado en el Punto Mazato, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) que forman un solo cuerpo y que se encuentran en la banda "G", bajo los números 8 y 9 del plano de la Ciudadela Rocafuerte, del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-09-06-12-000, el mismo que posee un área total de 704,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 704,00m² (Escritura de Donación inscrita el 27 de noviembre de 2008 bajo el No. 3.405 y Autorizada por la Notaría Octava del Cantón Portoviejo el 1 de octubre de 2008)

Por el frente: 22,00m. y calle pública

Por atrás: 22,00m. y lote No. 10

Por un costado: 32,00m. y calle pública

Por el otro costado: 32,00m. y lote No. 7

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO, parte del lote No. 8 de la banda "G"

220,00m²

Frente: 22,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8

Costado derecho: 10,00m. y lindera con el lote No. 7

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con calle pública

AREAS SOBRANTE: parte del lote No. 8 y el lote No. 9

430,10m²

Frente: 19,30m. y lindera con calle pública

Atrás: 19,80m. y lindera con el lote No. 7

Costado derecho: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8 y área a desmembrar a favor del Sr. Raúl Abelardo Vásquez Hidalgo

Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con el lote No. 10

AREAS NO JUSTIFICADA:

53,90m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0237-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 22 de julio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EQUIPO ALICAT
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARVAJAL RIVADENEIRA
 DANIEL DAVID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANABI 1977-01-24
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA DE LOS ANGELES
 ARAY CEDEÑO
 130755851-2

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACIÓN
 ING. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
 RIVADENEIRA SIDA MAURICIO DE VEGAS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PORTOVIJEJO
 2011-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-24
 130755851-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 19-FEB-2014
 001
 001 - 0121 1307558512
 NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA
 CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL DAVID
 MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIJEJO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 19-01-2014
 1 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E43441242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ CECENIO MATEO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO PONCE GRETA MARIANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

MANABI

CHONE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ HIDALGO
RAUL ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 1308958790

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072-0192

NÚMERO DE CERTIFICADO

1308958790

CEDULA

VASQUEZ HIDALGO RAUL ABELARDO

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN

CHONE

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO,
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO : 2014.13.08.04.P5177.- DOY FE.-



[Signature]
Notario General de la
Provincia de Matanzas



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

27/10/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2-6-16-15

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

ANEXO 13.08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARQ	CONTROL	TITULO N°
2 09 05 12 000	704.00	\$ 52 800.00	CIUD. ROCAFUERTE LPS Y S	0014	148889	248200
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (DESCARGOS)	VALOR A PAGAR
CARVALAL RIVADENEIRA DAMEL			Costa Judicial			
T4134014 12.00 RODRIGUEZ BRONCHES JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 25.12	\$ 1.00	\$ 24.12
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.24		\$ 5.24
			MEJORAS 2012	\$ 7.00		\$ 7.00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 127.56		\$ 127.56
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 105.50		\$ 105.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12.00		\$ 12.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 252.42
			VALOR PAGADO			\$ 252.42
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTAS
S. R. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

7098



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7098:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de septiembre de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Dos predios ubicados en el punto Mazato, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que forman un solo cuerpo de terreno y que se encuentran en la banda G, bajo los No. ocho y nueve del plano de la Ciudadela Rosafuerte, teniendo una extensión de veintinueve metros de frente, por treinta y dos metros de fondo, circunscrito de esta forma por los siguientes linderos y medidas: Por el frente, y un costado calles públicas. Por el otro Costado lote de terreno No. 7 de los mismos vendedores, Sra. Ramona Enriqueta Cedeño Zambrano Vda de Cevallos y por atrás, lote de terreno No. 10, también de las antes mencionada vendedoras. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.087 11/09/1988	3.218
Compra Venta	Donación	3.053 27/11/2008	3.220

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 11 de julio de 1988*

Tomo: *1* Folio Inicial: *3.218* - Folio Final: *3.220*

Número de Inscripción: *1.087* Número de Repertorio: *1.637*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*

Nombre del Notario: *Samir Ana*

Fecha de Otorgamiento/Prohibición: *miércoles, 29 de junio de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos predios ubicados en el punto "Mazato" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lotes de terrenos que forman un solo cuerpo y que se encuentran en la banda, bajo los número ocho y nueve del plano de la Ciudadela Rosafuerte Ciudadela Especial.- Los vendedores declaran por la presente que con respecto a



predio materia de la compraventa, no se lo ha repartido, pero que es voluntad de todos ellos y así lo afirman y ratifican en la presente minuta, de vender sus derechos y acciones al coheredero Ing. Manuel Alfredo Carvajal Rivadeneira, el mismo que renuncia sus derechos y acciones que como heredero le corresponde recibir en compra de parte de sus hermanos el predio descrito en la cláusula segunda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012265	Carvajal Rivadeneira Manuel Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012262	Carvajal Rivadeneira Manuel Abelardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012260	Carvajal Rivadeneira Teofilo Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012264	Carvajal Romero Jose Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012263	Carvajal Romero Juana Evangelista	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Donación

Inscrito el: jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 87 Folio Inicial: 49.421 - Folio Final: 49.439

Número de Inscripción: 3.405 Número de Repertorio: 6.765

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE. El Donatario Sr. Daniel David Carvajal Rivadeneira es casado con la Sra. Maria Aray Cedeño inmueble ubicado en el punto mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta que forman un solo cuerpo de terreno y que se encuentra en banda G bajo los numeros ocho y nueve del plano de la ciudad de la Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000012265	Carvajal Rivadeneira Manuel Alfredo	Casado	Manta
Donante	13-01417711	Rivadeneira Sion Mariannita de Jesus	Casado	Manta
Donatario	13-07556512	Carvajal Rivadeneira Daniel David	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1087	11-jul-1988	3218	3220





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

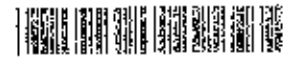
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:09:13 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se otorga un traslase de dominio o se
emite un gravamen.



Abg. Jaime M. Delgado Entralgo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO**, para que celebre escritura de Compraventa de parte del terreno signado con el No. 8 de la banda "G" ubicado en la Ciudadela Rocafuerte, de propiedad del Sr. Carvajal Rivadeneira Daniel David, de la Parroquia Urbana Tarquí (Actualmente Parroquia los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

Frente: 22,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8

Costado derecho: 10,00m. y lindera con el lote No. 7

Costado Izquierdo: 10,00m. y lindera con calle pública

Área total: 220,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 22 de julio de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 106-2343

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de aprobación de este tipo de documento solo tendrá validez si esta acompañada de la autorización para expedir emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. CARVAJAL RIVADENEIRA DANIEL DAVID, ubicado en el Punto Mazato, de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia los Esteros) que forman un solo cuerpo y que se encuentran en la banda "G", bajo los números 8 y 9 del plano de la Ciudadela Rocafuerte, del Cantón Manta, Clave Catastral = 2-09-06-12-000, el mismo que posee un área total de 704,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA, 704,00m². (Escritura de Donación, inscrita el 27 de noviembre de 2008 bajo el No. 3,465, y Autorizada por la Notaria Octava del Cantón Portoviejo el 1 de octubre de 2008)

Por el frente: 22,00m. y calle pública

Por atrás: 22,00m. y lote No. 19

Por un costado: 32,00m. y calle pública

Por el otro costado: 32,00m. y lote No. 7

AREA VENDIDA: VINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAUL ABELARDO VASQUEZ HIDALGO parte del lote No. 8 de la banda "G" 226,00m².

Frente: 22,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8

Costado derecho: 10,00m. y lindera con el lote No. 7

Costado Izquierdo: 19,00m. y lindera con calle pública

AREAS SOBRANTE: parte del lote No. 8 y el lote No. 9 430,00m².

Frente: 19,30m. y lindera con calle pública

Atrás: 19,80m. y lindera con el lote No. 7

Costado derecho: 22,00m. y lindera con parte del lote No. 8 y área a desmembrar a favor del Sr. Raúl Abelardo Vásquez Hidalgo

Costado Izquierdo: 22,00m. y lindera con el lote No. 19

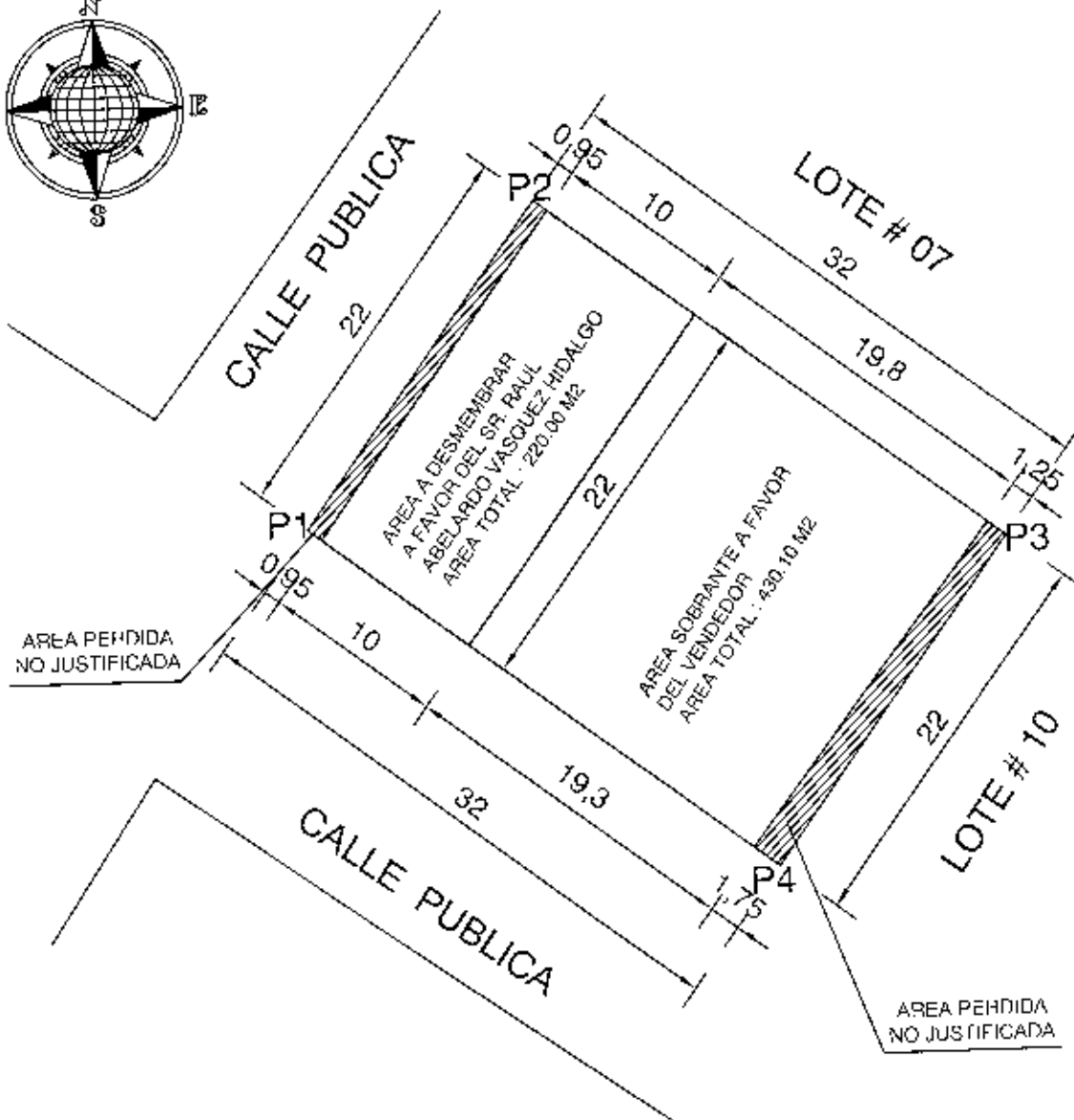
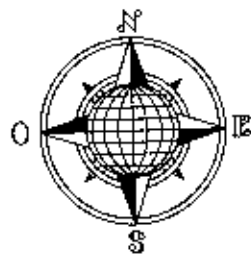
AREAS NO JUSTIFICADA: 53,90m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual valen como un mero elemento de responsabilidad al verificador, si se comprueba que se han presentado falsedades o representaciones falsas en forma de las subdotes correspondientes.

NOTA: De signarse al Mensorio No. 1037-DA-CEM-DCR-11 de la Dirección de Avalúos y Catastro no tiene vigencia hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 22 de julio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



DETALLE	
AREA DE DESMEMBRAR	220.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAUL ASELAARDO VASQUEZ HIDALGO	220.00 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	430.10 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	53.80 m ²

CUADRO DE COORDENADAS			
VERTICE	X (m)	Y (m)	
1	533248.32	9893931.48	
2	533261.40	9893949.16	
3	533285.26	9893931.31	
4	533271.78	9893931.48	

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION

LOTE # 07 DE LA CUDAMILLA RODADURA - PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS - PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS - PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

"SR. DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA"

PROPIETARIO

SR. DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA

CONFIERE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB-DIVISION DE TERRENO

LESP. TECNICA

SR. DANIEL DAVID CARVAJAL RIVADENEIRA

CONFIERE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB-DIVISION DE TERRENO

ESCALA

1:400

FECHA

JULIO 2014

APROBADO

44

1/1